

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. N° 507750-8. Cheque N° 477360. Girador ROSENDO JARA. Del Banco de la Producción.
-223

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 203600-2. Cheque N° 295652-583-584. Girador SANDRA BEDON. Del Banco de la Producción.
-224

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 403190-3. Cheque N° 767544. Girador MARIO F. VEGA. Del Banco de la Producción.
-225

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 603274-5. Cheque N° 688630. Girador JAZMINA REYES. Del Banco de la Producción.
-226

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 507758-3. Cheque N° 371553. Girador LAFREA MARIANA ORDOÑEZ DE. Del Banco de la Producción.
-227

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 10214-8. Cheque N° 362696 al 725. Girador ANIBAL MUÑOZ L. Del Banco de la Producción.
-228

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 109843. Cheque N° 003192. Girador SARA M. GIRALDO O. Del Banco de la Producción.
-229

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. 104505-9. Cheque N° 132219 al 223 y 225. Girador DOLORES SALGUERO. Del Banco de la Producción.
-230

QUEDA ANULADO
Quito, 5 de junio de 1991.

CHEQUE PERDIDO
Cta. Cte. N° 402168-1. Cheque N° 464969. Girador EDGAR CHAUCA. Del Banco de la Producción. Quien tenga derecho reclamar 12 días última publicación Banco Producción S.A.
-231

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

18 JUN 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "TEXTICOM CIA. LTDA."
1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "TEXTICOM CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de marzo de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallego, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 641 de 11 de abril de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Silva Casado ecuatoriana Quito
Carlos Julio Cavallos casado ecuatoriana Quito
Marcos López Mármo casado ecuatoriana Quito
Javier Cadena Bárcenas soltero ecuatoriana Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "TEXTICOM CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la comercialización de toda clase de textiles, en todas sus formas, ropa confeccionada; vestidos para hombres, mujeres, niños, ropa deportiva, ropa de gala, ropa de trabajo, camisas, blusas, camisetitas, faldas, shorts, pantalones, calentadores, chaquetas, ternos, abrigos, capas, sacos, chalecos, smoking, salidas de baño, ropa de playa, ternos de baño, pijamas, ropa interior, calcetines, medias de seda o nylon, pañuelos, chales, corbatas, corbatas de lazo, medias, guantes, correas, tirantes, pantuflas, bufandas, sombreros, todos los demás productos propios de esta actividad, además se dedicará a la importación de máquinas, equipos, herramientas, textiles y de confecciones, importación de materias primas en general; a la exportación de todos los productos antes indicados. Representación de los productos antes indicados; compra, venta, permisa, arriendo de bienes muebles e inmuebles, así como del giro inmobiliario en todas sus fases. La comisión o mandato relacionado con su objeto social. La representación, distribución, y comercialización de los servicios industriales, comerciales, alimenticios, agrícolas".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 700.000,00.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de presidente y gerente han sido designados los señores: Marcos López Mármo y Carlos Julio Cavallos Silva, respectivamente.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/741

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "MEDICARE COMPAÑIA LIMITADA"
1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "MEDICARE COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1018 de 10 de junio de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Galo Reyes Pazmiño soltero ecuatoriana Quito
Iván Osorio soltero ecuatoriana Quito
Patrik Tozcano Reyes casado ecuatoriana Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "MEDICARE COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 30 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Prestación de servicios médicos a la colectividad dentro de diversas especializaciones en el campo de la medicina a través de profesionales competentes que velarán por la prevención, atención, cuidado de la salud y la curación humana, incluyendo servicios de hospitalización para la aplicación de métodos de diagnóstico, tratamientos clínicos y quirúrgicos, así como el suministro y administración de medicamentos. También prestará servicio de laboratorio, radiología, laser, ultrasonido, tomografía, imagen en general y otras técnicas de diagnóstico; así como servicio de ambulancia, atención de emergencias, consulta externa y arrendamiento de equipos médicos, asistencia social con enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas, para cuidado de enfermos, niños y ancianos. La compañía podrá importar toda clase de equipos que fueren necesarios para la atención de la salud humana, dentro de la rama de la medicina, incluyendo equipos de laboratorio y radiología y de materiales y repuestos necesarios para el funcionamiento de dichos equipos. Así mismo podrá importar, distribuir y comercializar medicinas, productos químicos, reactivos para exámenes de laboratorio, artículos para la higiene corporal, metales desechables de uso médico humano o instrumental médico quirúrgico".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 750.000,00, dividido en 750 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 415.000,00 en numerario quedando por pagar \$/ 335.000,00 en el plazo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de junio de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/725